

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1605-2002

CELEBRADA EL 1 DE NOVIEMBRE, 2002.

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe nota VA-PAA-48-2002 del 10 de octubre del 2002 (REF. CU-424-2002), suscrita por la Licda. Thais Castillo, Coordinadora del Programa de Autoevaluación Académica, en la que invita al Taller de Capacitación en Autoevaluación, que se realizarán los días 29, 30 y 31 de octubre, 1 y 16 de noviembre del 2002.

SE ACUERDA:

Agradecer a la Licda. Thais Castillo la invitación.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 2)

Se conoce el oficio P.P.M.A.-394-2002 del 2 de octubre del 2002, suscrito por el M.Sc. Roberto Román, Coordinador del Programa de Producción de Material Audiovisual, en el que solicita autorización para participar en el Encuentro de Creación Audiovisual Centroamericano Festival ICARO.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación del M.Sc. Roberto Román González, Coordinador del Programa de Producción de Material Audiovisual, en el Encuentro de Creación Audiovisual Centroamericano

Festival ICARO, que se realizará en Guatemala, del 8 al 15 de noviembre del 2002.

Para tal efecto, se aprueba:

- ◆ **El pago del pasaje aéreo San José-Guatemala-San José.**
- ◆ **Un adelanto de viáticos de \$1200 (mil doscientos dólares, equivalentes a 10 días.**
- ◆ **Impuestos de salida y de entrada de ambos países.**
- ◆ **Fecha de salida del país: 7 de noviembre del 2002
Fecha de regreso al país: 16 de noviembre del 2002.**
- ◆ **Los fondos se tomarán del presupuesto correspondiente a la Rectoría.**

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe oficio FEUNED 0584-2002 del 29 de octubre del 2002 (REF.CU-425-2002), suscrito por la Srta. Marbelly Vargas, Presidenta de la Federación de Estudiantes, en la que solicita que se redondee el monto correspondiente al arancel de la Cuota Estudiantil para la Federación de Estudiantes, en ¢1.000 (mil colones).

SE ACUERDA:

Autorizar el redondeo del arancel de la Cuota Estudiantil para la Federación de Estudiantes, en ¢1.000 (mil colones).

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 4)

En atención a la solicitud planteada por el Lic. Juan Carlos Parreaguirre, sobre la Biblioteca de Alejandría, SE ACUERDA:

Nombrar una comisión interna que analice la producción de la UNED, con el propósito de definir cuáles producciones de la Universidad se estarían planteando a la Comisión Nacional que define las obras de Costa Rica que estarían en la Biblioteca de Alejandría.

Esta Comisión estará integrada por la Licda. Rita Ledezma, quien coordina el Lic. René Muñoz, el Sr. Carlos Zamora y la Licda. Ana Láscaris.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 6)

SE ACUERDA convocar a sesión extraordinaria el viernes 15 de noviembre del 2002 a las 3:00 p.m., con el fin de brindar el informe de rendición de cuentas del Consejo Universitario a los funcionarios de la Dirección de Centros Universitarios y a los Administradores de Centros Universitarios.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 99-2002, Art. V, del 24 de octubre del 2002 (CU.CDO.2002-077), referente al acuerdos tomados en las sesiones 1575-2002, Art. IV, inciso 4) y 1589-2002, Art. IV, inciso 5), referentes a la

propuesta de supresión de la Dirección Administrativa y el oficio DA-66-2002 del 22 de julio del 2002 (REF. CU-291-2002), remitido por el Lic. Manuel López.

La Comisión de Desarrollo Organizacional remite también los oficios V.P. 202 y 213-2002 (REFS. CU-381 y 400-2002), suscritos por la Licda. Silvia Abdelnour Esquivel, Vicerrectora de Planificación, en los que brinda criterio sobre la propuesta de suprimir del organigrama la Dirección Administrativa. Además analiza la nota CPPI-169-2002, suscrita por los funcionarios Ing. Laura María Vargas Badilla y el Ing. César Alonso Sancho Solís, del Centro de Planificación y Programación Institucional.

Adjunta también el oficio que, en conjunto presentaron la Oficina Jurídica y la Oficina de Recursos Humanos, sobre propuesta de cancelación de derechos laborales al señor Manuel López Mora.

CONSIDERANDO QUE:

- ◆ Los acuerdos tomados por el CONRE en sesión N. 1237-2002, Art. XLIII, del 29 de abril del 2002 (REF.CU. 186-2002) y N. 1238-2002, Art. XI, del 15 de abril del 2002 (Ref. C.U. 155-2002), solicita la supresión de la Dirección Administrativa.
- ◆ El estudio técnico V.P. 213, solicitado a la Vicerrectoría de Planificación por la Comisión de Desarrollo Organización en sesión N. 82-2002, Art. III del 4 de julio del 2002 justifica la supresión de la Dirección Administrativa.
- ◆ Existe una propuesta presentada por la Oficina Jurídica y la Oficina de Recursos Humanos, a solicitud de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sobre la cancelación parcial de los derechos laborales del señor Manuel López Mora, la cual es de su aceptación.

SE ACUERDA:

1. La supresión de la Dirección Administrativa en los términos que lo indica el estudio técnico de la Vicerrectoría de Planificación en oficio V.P. 213, de fecha 10 de octubre del 2002 (REF.CU-400-2002), elaborado por los Ingenieros Laura Vargas y César Alonso Sancho.

2. Como consecuencia de lo anterior, incrementar la jornada de $\frac{1}{4}$ de tiempo de Profesor de Jornada Especial a Profesor de tiempo completo en propiedad al señor Manuel López Mora, en la Escuela de Ciencias de la Administración, a partir del 1 de noviembre del 2002.
3. Solicitar a la Administración reubicar al personal adscrito directamente a la Dirección Administrativa, con pleno respeto a sus derechos laborales y salariales.
4. Solicitar a la Administración tomar en cuenta la propuesta presentada por el Jefe de la Oficina Jurídica y el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, a solicitud de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sobre la cancelación parcial de los derechos laborales del señor Manuel López Mora, por motivo de la disminución que sufre su salario al hacerse el cambio de puesto.
5. Solicitar al Centro de Planificación y Programación Institucional actualizar el Manual de Organización y Funciones de la Universidad, con la reasignación de funciones y tareas en otras dependencias, a fin de que las competencias queden debidamente asignadas.
6. Agradecer al Lic. Manuel López los servicios brindados en la Dirección Administrativa.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 2)

SE ACUERDA prorrogar el nombramiento interino del Lic. Jimmy Bolaños González, hasta el 15 de noviembre del 2002.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 3)

Se reciben oficios O.R.H-781 y 791-02 del 29 y 30 de octubre respectivamente, (REFS. CU-426 y 428-2002), suscritos por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en los que informa sobre las ofertas formales de participación al concurso de Director de la Escuela de Ciencias de la Administración e indica que no se conformó terna.

SE ACUERDA:

1. Dar por cerrado el concurso interno del puesto de Director de Ciencias de la Administración, por falta de terna.
2. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que continúe con el procedimiento establecido en el Artículo 15, inciso h) del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal, en el sentido de que proceda a abrir nuevamente el concurso interno para el puesto de Director de la Escuela de Ciencias de la Administración.

ACUERDO FIRME

AMSS